



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°773.-

CASTRO, 29 de Marzo 2023.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021 y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Carta de fecha 02.11.2022 del Sub Director de Operaciones – Taller Municipal; el acuerdo unánime del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°50 del 10.11.2022; el Memorandum N°190 del 01.12.2022, del Director de Medioambiente, Aseo y Ornato (DIMAO); el Decreto Alcaldicio N°103 del 17.01.2023, que da de baja bienes muebles; y, lo dispuesto especialmente en el Art. 35° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1°.- REMATESE públicamente los siguientes bienes muebles de propiedad de la I. Municipalidad de Castro, RUT. N°69.230.400-4, que a continuación se individualizan:

a) Un Camión Mercedes Benz, Modelo 2423K 36 EURO III, Patente BKS.W.88, año 2008, Chasis N°9BM6933868B574773, Motor N°906973U07599969; monto mínimo \$5.000.000.

b) Un Camión Mercedes Benz, Modelo L1620/51, Patente UF.7796, año 2002, Chasis N°9BM695.014-1B-280090, Motor N°377.983-10-509524; monto mínimo \$6.500.000.

c) Un Camión Mercedes Benz, Modelo Atego 1718 48, Patente BGJB.82, año 2008, Chasis N°9BM9580748B560868, Motor N°904972U0749222; monto mínimo \$8.000.000.

d) Una Camioneta Hyundai, Modelo Porter HR 2.5, Patente WZ.8702, año 2007, Chasis N°KMFZCN7HP7U257268, Motor N°D4BH6390868; monto mínimo \$2.800.000.

e) Una Retroexcavadora Komatsu, Modelo WB146/5, Patente WK.5634, año 2007, Serie N°A23053, Motor N°46605982; monto mínimo \$4.200.000.

f) Una Retroexcavadora Komatsu, modelo WB146/5 Patente CGYP.64, año 2010, Serie N°A24312, Motor N°46775318; monto mínimo \$7.300.000.

2°.- Los bienes muebles serán enajenados en Remate Público en el estado que se encuentren al momento de la subasta, el día miércoles 26 de Abril 2023, a las 11:00 horas, en el Parque Municipal ubicado en el sector alto de la ciudad de Castro.

3°.- La cancelación será en efectivo al momento de la adjudicación, o mediante documento de bancos que tienen sucursales en Castro, cualquiera sea la plaza, y en este último caso el bien mueble será entregado una vez que se cobre el respectivo documento.

4º.- Los gastos de transferencias y otros que demande la subasta serán de cargo de los adjudicatarios.

5º.- Actuará de Martillero el Sr. Tesorero Municipal.

6º.- Exhibición del día 17.04.2023 al 25 de Abril del presente año, en horario de 09:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, en el recinto del Parque Municipal. Las consultas podrán realizarse en la Tesorería Municipal, fono 65-2538016, calle Blanco N°273, y en el Taller Municipal ubicado en Avda. Galvarino Riveros N°937 – Castro, fono 65-2635077.

7º.- El presente remate se publicará en el Diario "El Insular", página web municipal, radios de la comuna, y otros medios de comunicación local.

ANOTESE, COMUNIQUESE AL SR. TESORERO MUNICIPAL PARA SU CONOCIMIENTO, PUBLIQUESE, DIFUNDASE, HECHO, ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Concejo Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas. (Inventario)
- Dirección de Tránsito.
- Dirección Obras Municipales.
- Dimao.
- Tesorería Municipal.
- RR.PP.
- Carpeta respectiva.
- Adjudicatario(s).
- Archivo Secretaría Municipal.